



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (A2 punto 4)

El acta de esta sesión consta de dos partes:

Acta A1 donde se incluirán los puntos 1, 2 y 3 del orden del día.

Acta A2 donde se incluirá el punto 4 del orden del día.

Fecha y hora de celebración

8 de Marzo de 2021 a las 10:40

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Beatriz González Orce, Teniente Alcaldesa / Presidenta suplente, asistente de forma telemática

SECRETARIA

Dña. Eva Martínez Martínez, Secretaria Suplente de la Mesa, asistente de forma telemática

VOCALES

Dña. Anaïs Ruíz Serrano, Secretaria, asistente de forma telemática

D. José Joaquín Joya Martín, Director Contratación, asistente de forma telemática

Dña. Silvia Justo González, Interventora Municipal, asistente de forma telemática

Dña. Cristina López Prieto, Técnico Administración Financiera asistente de forma telemática

Dña. Eva Garrigosa Mendoza, Técnico de Gestión Tributaria y Recaudación asistente de forma telemática

Dña. Dolores María Jiménez Martín, Vocal CA, asistente de forma telemática

ASISTENTES TÉCNICOS

D. Jesús Ruíz Álvarez, Director Servicio de Medioambiente, asistente de forma telemática

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Oficial Mayor, asistente de forma telemática

D. Juan José Fernández Peña, Director del Servicio de Ingeniería

Dña. Nieves Aragón Najarro, Directora de Servicios Sociales

OTROS ASISTENTES

D. Rafael Caballero, Concejal

Dña. Ana Copete, en representación de EULEN SERVICIOS

Dña. Carmen Bullejos, en representación de CLECE

Dña. Clara María González, en representación de SACYR SOCIAL

Dña. María del Mar Franco, en representación de CLAROS

Dña. María José Domínguez, en representación de DIVERSIFICACIÓN INTEGRAL

Dña. Carmen Serrano y D. José Ruíz en representación de CLECE

...//...





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Orden del día

1. **Expte. 120/2019 (GEST 8566/2019): Servicio de mantenimiento biológico de las especies del Acuario de fauna Mediterránea y del Parque Ornitológico Loro Sexi de Almuñécar:** Traslado a la mesa de contratación de la Resolución 8/2021, de 26 de febrero, del TARC Diputación de Granada y lectura de informe técnico de valoración emitido en consecuencia de dicha resolución.
2. **Expte. 11/2021 (GEST 998/2021): Suministro de materiales de pinturas y otros materiales para el servicio de mantenimiento y obras municipal:** Calificación de la documentación administrativa, apertura y valoración del sobre C y propuesta de adjudicación si procede.
3. **Expte. 66/2020 (GEST 6260/2020): Servicio de asesoramiento, defensa activa y pasiva y representación del Ayuntamiento de Almuñécar y demás entes instrumentales en el ámbito civil, penal y contencioso-administrativo:** Calificación Sobre A y apertura de sobre B.
4. **Expte. 89/2019B (GEST 5042/2019B): Servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Almuñécar como prestación básica de servicios sociales comunitarios y el servicio de ayuda a domicilio destinado a las personas beneficiarias de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia, lote 1 y lote 2:** Lectura de informe de valoración técnico referente al sobre B del lote 1 y del lote 2, apertura y valoración del sobre C y propuesta de adjudicación si procede.

Se Expone

1. **Expte. 120/2019 (GEST 8566/2019): Servicio de mantenimiento biológico de las especies del Acuario de fauna Mediterránea y del Parque Ornitológico Loro Sexi de Almuñécar:** Traslado a la mesa de contratación de la Resolución 8/2021, de 26 de febrero, del TARC Diputación de Granada y lectura de informe técnico de valoración emitido en consecuencia de dicha resolución.

Este punto está redactado en el Acta de la Mesa de Contratación (A1 puntos 1-3).

2. **Expte. 11/2021 (GEST 998/2021): Suministro de materiales de pinturas y otros materiales para el servicio de mantenimiento y obras municipal:** Calificación de la documentación administrativa, apertura y valoración del sobre C y propuesta de adjudicación si procede.

Este punto está redactado en el Acta de la Mesa de Contratación (A1 puntos 1-3).

3. **Expte. 66/2020 (GEST 6260/2020): Servicio de asesoramiento, defensa activa y pasiva y representación del Ayuntamiento de Almuñécar y demás entes instrumentales en el ámbito civil, penal y contencioso-administrativo:** Calificación Sobre A y apertura de sobre B.

Este punto está redactado en el Acta de la Mesa de Contratación (A1 puntos 1-3).

4. **Expte. 89/2019B (GEST 5042/2019B): Servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Almuñécar como prestación básica de servicios sociales comunitarios y el servicio de ayuda a domicilio destinado a las personas beneficiarias de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia, lote 1 y lote 2:** Lectura de informe de valoración técnico referente al sobre B del lote 1 y del lote 2, apertura y valoración del sobre C y propuesta de adjudicación si procede.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Se da cuenta del expediente 89/2019B (GEST 5042/2019B) cuyo objeto es la prestación del Servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Almuñécar como prestación básica de servicios sociales comunitarios y el servicio de ayuda a domicilio destinado a las personas beneficiarias de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia, mediante lotes (1 y 2).

La mesa de contratación de fecha 27 de enero de 2021 requirió a varios licitadores para que subsanaran deficiencias detectadas en el sobre de documentación administrativa, las mismas fueron subsanadas y constan en el expediente los siguientes registros de entrada electrónicos:

- 2021-E-RE-883
- 2021-E-RE-895
- 2021-E-RE-912
- 2021-E-RE-930

A la vista de la documentación aportada, se califican a todas las licitadoras como admitidas.

Una vez admitidas, se procede a la lectura del informe técnico de valoración de criterios subjetivos por parte de la técnico responsable municipal, para el lote 1 y el lote 2, obteniendo, **a modo de resumen**, las siguientes puntuaciones que acepta la mesa de contratación:

	SOBRE B	
	LOTE 1	LOTE 2
ARQUISOCIAL		38,02
EMPRESA DE DIVERSIFICACIÓN INTEGRAL DEL ANDÉVALO	28	38,2
LIFE CARE	32,45	33,89
SACYR SOCIAL	31,71	32,48
CLECE	27,54	28,75
EULEN	31,82	35,44
GRUPO ADL	43	29,76
ÓBOLO	37,57	27,36
BCM	23,8	19,11
CLAROS	35,74	27,38
PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005		25,44
INEPRODES	26,93	33,33
OHL	32,98	38
GTS	35,02	32,95
DOC 2001	25,41	27,53
AL-ALBA	17,13	

La motivación de la puntuación obtenida en el sobre B por cada una de las licitadoras puede ser consultada en el Informe 4 "Anexo al informe de valoración sobre B – criterios subjetivos CSV: 4HXNPLNFD7GCDQZFDTY2NPRE2 de la técnico responsable el cual se adjunta al final de la presente acta.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Una vez aceptadas dichas puntuaciones, se procede al descifrado y apertura del sobre C de las licitadoras presentadas. Siendo las 12:00 horas, se hace un receso para que la técnico pueda valorar las ofertas económicas recibidas.

Siendo las 12:30 horas se retoma la sesión y la técnico procede a emitir la valoración del sobre C, siendo, **a modo resumen**, las siguientes:

empresa	LOTE 1	
	precio ofertado	puntuación
ADL	14,05 €	46,26
ÓBOLO	14,00 €	46,43
CLAROS	14,03 €	46,33
GTS	13,85 €	46,93
OHL	14,08 €	46,16
LIFE CARE	14,00 €	46,43
ANDEVALO	13,00 €	50,00
EULEN	14,07 €	46,20
SACYR SOCIAL	14,09 €	46,13
INEPRODES	13,85 €	46,93
CLECE	14,09 €	46,13
DOC 2001	13,82 €	47,03
BCM	14,09 €	46,13
AL-ALBA	14,00 €	46,43

empresa	LOTE 2	
	precio ofertado	puntuación
ANDEVALO	12,75 €	50,00
OHL	14,08 €	45,28
ARQUISOCIAL	14,09 €	45,24
EULEN	14,07 €	45,31
LIFE CARE	13,65 €	46,70
INEPRODES	13,85 €	46,03
GTS	13,85 €	46,03
SACYR SOCIAL	14,09 €	45,24
ADL	14,05 €	45,37
DOC 2001	13,54 €	47,08
CLECE	14,09 €	45,24
ÓBOLO	14,00 €	45,54
CLAROS	14,03 €	45,44
PROTECCIÓN GERIATRICA	14,10 €	45,21
BCM	14,09 €	45,24





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Siendo, por tanto, la puntuación total la siguiente:

lote 1				
empresa	precio ofertado	criterios objetivos	criterios subjetivos	Total
ADL	14,05 €	46,26	43,00	89,26
ÓBOLO	14,00 €	46,43	37,57	84,00
CLAROS	14,03 €	46,33	35,74	82,07
GTS	13,85 €	46,93	35,02	81,95
OHL	14,08 €	46,16	32,98	79,14
LIFE CARE	14,00 €	46,43	32,45	78,88
ANDEVALO	13,00 €	50,00	28,00	78,00
EULEN	14,07 €	46,20	31,82	78,02
SACYR SOCIAL	14,09 €	46,13	31,71	77,84
INEPRODES	13,85 €	46,93	26,93	73,86
CLECE	14,09 €	46,13	27,54	73,67
DOC 2001	13,82 €	47,03	25,41	72,44
BCM	14,09 €	46,13	23,80	69,93
AL-ALBA	14,00 €	46,43	17,13	63,56

lote 2				
empresa	precio ofertado	criterios objetivos	criterios subjetivos	Total
ANDEVALO	12,75 €	50,00	38,20	88,20
OHL	14,08 €	45,28	38,00	83,28
ARQUISOCIAL	14,09 €	45,24	38,02	83,26
EULEN	14,07 €	45,31	35,44	80,75
LIFE CARE	13,65 €	46,70	33,89	80,59
INEPRODES	13,85 €	46,03	33,33	79,36
GTS	13,85 €	46,03	32,95	78,98
SACYR SOCIAL	14,09 €	45,24	32,48	77,72
ADL	14,05 €	45,37	29,76	75,13
DOC 2001	13,54 €	47,08	27,53	74,61
CLECE	14,09 €	45,24	28,75	73,99
ÓBOLO	14,00 €	45,54	27,36	72,90
CLAROS	14,03 €	45,44	27,38	72,82
PROTECCIÓN GERIATRICA	14,10 €	45,21	25,24	70,45
BCM	14,09 €	45,24	19,11	64,35

Por lo tanto, la suma de las puntuaciones de las distintas fases del procedimiento y las propuestas de adjudicación son las siguientes, junto con la siguiente lista de valoración:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

LOTE 1

Orden: 1 GRUPO ADL SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, F14961262 Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 43,00

Total criterios CAF: 46,26

Total puntuación: 89,26

Orden: 2 ÓBOLO SCA DE INTERES SOCIAL, F21561238

Total criterios CJV: 37,57

Total criterios CAF: 46,43

Total puntuación: 84,00

Orden: 3 CLAROS SCA DE INTERÉS SOCIAL, F91141879

Total criterios CJV: 35,74

Total criterios CAF: 46,33

Total puntuación: 82,07

Orden: 4 GESTIÓN DE TRABAJO SOCIAL, B14889653

Total criterios CJV: 35,02

Total criterios CAF: 46,93

Total puntuación: 81,95

Orden: 5 OHL SERVICIOS – INGESAN A27178789

Total criterios CJV: 32,98

Total criterios CAF: 46,16

Total puntuación: 79,14

Orden: 6 LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL B56074289

Total criterios CJV: 32,45

Total criterios CAF: 46,43

Total puntuación: 78,88

Orden: 7 EMPRESA DE DIVERSIFICACIÓN INTEGRAL DEL ANDÉVAO SLU B21368246

Total criterios CJV: 28,00

Total criterios CAF: 50,00

Total puntuación: 78,00

Orden: 8 EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SA A79022299

Total criterios CJV: 31,82

Total criterios CAF: 46,20

Total puntuación: 78,02

Orden: 9 SACYR SOCIAL SL B85621159

Total criterios CJV: 31,71

Total criterios CAF: 46,13

Total puntuación: 77,84

Orden: 10 INEPRODES SL B14515936

Total criterios CJV: 26,93

Total criterios CAF: 46,93

Total puntuación: 73,86

Orden: 11 CLECE SA A80364243

Total criterios CJV: 27,54

Total criterios CAF: 46,13

Total puntuación: 73,67

Orden: 12 UTE SAD ALMUÑECAR DOC 2001 - AOSSA GLOBAL B91106393

Total criterios CJV: 25,41

Total criterios CAF: 47,03

Total puntuación: 72,44

Orden: 13 BCM GESTIÓN DE SERVICIOS SL B29831112

Total criterios CJV: 23,80

Total criterios CAF: 46,13

Total puntuación: 69,93

Orden: 14 AL-ALBA EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS SL B04426003





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Total criterios CJV: 17,13
Total criterios CAF: 46,43
Total puntuación: 63,56

LOTE 2

Orden: 1 EMP. DIVERSIFICACIÓN INTEGRAL DEL ANDÉVALO, SLU; B21368246 Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 38,20

Total criterios CAF: 50,00

Total puntuación: 88,20

Orden: 2 OHL SERVICIOS – INGESAN A27178789

Total criterios CJV: 38,00

Total criterios CAF: 45,28

Total puntuación: 83,28

Orden: 3 ARQUISOCIAL B22183370

Total criterios CJV: 38,02

Total criterios CAF: 45,24

Total puntuación: 83,26

Orden: 4 EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SA A79022299

Total criterios CJV: 35,44

Total criterios CAF: 45,31

Total puntuación: 80,75

Orden: 5 LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL B56074289

Total criterios CJV: 33,89

Total criterios CAF: 46,70

Total puntuación: 80,59

Orden: 6 INEPRODES SL B14515936

Total criterios CJV: 33,33

Total criterios CAF: 46,03

Total puntuación: 79,36

Orden: 7 GESTIÓN DE TRABAJO SOCIAL, B14889653

Total criterios CJV: 32,95

Total criterios CAF: 46,03

Total puntuación: 78,98

Orden: 8 SACYR SOCIAL SL B85621159

Total criterios CJV: 32,48

Total criterios CAF: 45,24

Total puntuación: 77,72

Orden: 9 GRUPO ADL SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, F14961262

Total criterios CJV: 29,76

Total criterios CAF: 45,37

Total puntuación: 75,13

Orden: 10 UTE SAD ALMUÑÉCAR DOC 2001 - AOSSA GLOBAL B91106393

Total criterios CJV: 27,53

Total criterios CAF: 47,08

Total puntuación: 74,61

Orden: 11 CLECE SA A80364243

Total criterios CJV: 28,75

Total criterios CAF: 45,24

Total puntuación: 73,99

Orden: 12 ÓBOLO SCA DE INTERES SOCIAL CIF F21561238

Total criterios CJV: 27,36

Total criterios CAF: 45,54

Total puntuación: 72,90

Orden: 13 CLAROS SCA DE INTERÉS SOCIAL, F91141879





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Total criterios CJV: 27,38
Total criterios CAF: 45,44
Total puntuación: 72,82
Orden: 14 PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005 SL, B53977013
Total criterios CJV: 25,24
Total criterios CAF: 45,21
Total puntuación: 70,45
Orden: 15 BCM GESTIÓN DE SERVICIOS SL, B29831112
Total criterios CJV: 19,11
Total criterios CAF: 45,24
Total puntuación: 64,35

Por lo que a la vista de los informes técnicos de valoraciones emitidos, la mesa de contratación celebrada el 27 de enero de 2021 y la presente sesión, con los votos a favor de los miembros de la misma, acordó proponer al órgano de contratación las siguientes adjudicaciones del contrato de Servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Almuñécar como prestación básica de servicios sociales comunitarios y el servicio de ayuda a domicilio destinado a las personas beneficiarias de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia conforme a las siguientes especificaciones:

LOTE 1: Propuesto adjudicatario GRUPO ADL S.COOP.AND CIF F14961262 al ser la mejor oferta relación calidad-precio:

- Mejoras técnicas incluidas dentro del sobre B, las cuáles constan y pueden consultarse en el expediente de contratación.
- Precio hora de 14,05 € sin incluir IVA, hasta el límite máximo anual de 180.480,00€ sin incluir IVA más las posibles modificaciones previstas en los pliegos.

LOTE 2: Propuesto adjudicatario EMPRESA DE DIVERSIFICACIÓN INTEGRAL DEL ANDÉVALO SLU CIF B21368246 al ser la mejor oferta relación calidad-precio:

- Mejoras técnicas incluidas dentro del sobre B, las cuáles constan y pueden consultarse en el expediente de contratación.
- Precio hora de 12,75 € sin incluir IVA, hasta el límite máximo anual de 1.838.019,60 € sin incluir IVA más las posibles modificaciones previstas en los pliegos.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

A continuación, se añaden los informes de valoración correspondientes:

*Nota: Se pueden obtener copias de los documentos verificando los CSV que se indican en la dirección de validación que se añade:
Informe 1 CSV: ADRZZKSTS99JFHNDZWGSXEE5J
Informe 2 Tabla Anexo CSV: CR3TQ5YLLWSEXFHRYTEH4QSFN
Informe 3 Rectificación error material en el cálculo de las puntuaciones CSV: 3LD5Z6ERMTJSCLFPNS2PWGL6X
Informe 4 Anexo al informe valoración sobre B – criterios subjetivos CSV: 4HXNPLNFD7GCDQZFDIY2NPRE2
Dirección: <https://almunecar.sedelectronica.es/document-validation>.*

INFORME 1:

“INFORME VALORACIÓN SOBRE B.- PROYECTO DE SERVICIO SEGÚN LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nieves Aragón Najarro, Directora de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Almuñécar, Colegiada 18-1074,

INFORMA:

Se han presentado 16 empresas de servicios, especializadas en el sector de cuidados sociosanitarios para los lotes 1 y 2 del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Almuñécar.

La valoración de los proyectos ha supuesto un trabajo extenso puesto que afortunadamente, el nivel de especialización y de conocimiento del sector ha sido notable. La adaptación que han realizado las empresas para cumplir con estándares de calidad, para prestar un servicio con las garantías de una atención óptima a las personas beneficiarias y hacer frente a la pandemia por COVID-19 ha sido enorme, sobre todo al principio cuando el desconocimiento del virus nos dejaba bajo una incertidumbre pesimista y posteriormente con las nuevas olas de la pandemia donde hemos tenido que ajustar y reajustar los protocolos una y mil veces para no contribuir a la expansión del virus.

Además de ello, las medidas de prevención ha contribuido a la adaptación vertiginosa de las empresas y de las personas a las tecnologías de la información y la comunicación, introduciéndonos todos un poco más en esta era digital.

La puntuación otorgada en los proyectos se corresponde con los ajustes, organización, planificación y coordinación que cada una de las empresas presenta y cómo encaja en cómo nos organizamos, nos coordinamos y planificamos desde el centro de Servicios Sociales.

Dicho esto, vamos a concretar las empresas que se han presentado al LOTE 1.- Servicio de Ayuda a Domicilio como prestaciones básicas de Servicios Sociales Comunitarios y al lote 2.- Servicio de Ayuda a Domicilio a través del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

LOTE 1	
1	ADL
2	CLAROS
3	OBOLO
4	OHL
5	EULEN
6	BCM
7	SACYR
8	GTS
9	LIFE CARE
10	DOC 2001
11	ANDEVALO
12	INEPRODES
13	CLECE
14	AL-ALBA

LOTE 2	
1	OHL
2	ANDEVALO
3	EULEN
4	INEPRODES
5	SACYR
6	CLAROS
7	ARQUISOCIAL
8	DOC 2001
9	LIFE CARE
10	CLECE
11	GTS
12	ADL
13	OBOLO
14	BCM
15	PROTECCIÓN GERIÁTRICA

La puntuación total de cada una de las empresas está contenida en la tabla anexa a este informe. Destacamos en el apartado de Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar, con un máximo de 18 puntos, que todas las empresas han presentado mejoras con respecto a cada uno de los ítems en que se desglosa este apartado:

<i>Limpiezas de choque y horas de soporte al servicio prescrito</i>
<i>Limpiezas en profundidad (al menos dos al año)</i>
<i>Prestación del servicio para lavado de ropa fuera del domicilio.</i>
<i>Utilización gratuita de ayudas técnicas en los servicios (camas, grúas, sillas, andadores, bastones, elevadores wc, etc)</i>
<i>Servicio de peluquería</i>
<i>Servicio de podología</i>
<i>Servicio de fisioterapia</i>
<i>Servicio de enfermería</i>
<i>Servicio de psicología</i>
<i>Servicio de educación social</i>
<i>Pequeñas reparaciones domésticas (no incluidas en el servicio)</i>
<i>Actuaciones de prevención y promoción de la autonomía</i>

Por lo tanto y para que la puntuación se ajustara equitativamente a la propuesta de mejora que cada una de las empresas licitantes ofertaba, se ha otorgado la puntuación de acuerdo a la cuantificación





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

de las mejoras según su valoración económica. Es decir, la puntuación en este apartado va proporcionalmente a la valoración económica de la mejora, obteniendo los 18 puntos del apartado, las empresas que han presentado la mejor oferta tanto en el lote 1 como en el lote 2.

mejoras presentadas por las empresas en cada uno de los lotes (€)							
LOTE 1			LOTE 2				
		puntos			puntos		
1	ADL	35.390,00 €	18	1	OHL	133.850,00 €	18
2	CLAROS	34.874,90 €	17,74	2	ANDEVALO	120.500,00 €	16,20
3	OBOLO	28.637,00 €	14,57	3	EULEN	99.931,00 €	13,44
4	OHL	25.520,00 €	12,98	4	INEPRODES	91.700,00 €	12,33
5	EULEN	19.304,30 €	9,82	5	SACYR	70.520,00 €	9,48
6	BCM	17.305,00 €	8,80	6	CLAROS	69.749,80 €	9,38
7	SACYR	17.130,00 €	8,71	7	ARQUISOCIAL	67.096,00 €	9,02
8	GTS	13.802,50 €	7,02	8	DOC 2001	63.413,31 €	8,53
9	LIFE CARE	12.690,98 €	6,45	9	LIFE CARE	58.665,78 €	7,89
10	DOC 2001	12.610,54 €	6,41	10	CLECE	50.182,83 €	6,75
11	ANDEVALO	11.799,99 €	6,00	11	GTS	36.845,00 €	4,95
12	INEPRODES	11.650,00 €	5,93	12	ADL	35.390,00 €	4,76
13	CLECE	10.894,94 €	5,54	13	OBOLO	32.397,00 €	4,36
14	AL-ALBA	6.157,00 €	3,13	14	BCM	30.529,05 €	4,11
15				15	PROTECCIÓN GERIATRICA	10.696,90 €	1,44
16				16			

La puntuación total obtenida por las distintas empresas: Ver tabla Excel (Se adjunta en formato pdf firmado)

https://gestiona.espublico.com/dossier.50?x=eHcHgKYQE3NemEJoKwNkLdy2a85fOYaiy8A-Heh27-ZYlx-7BGRKRC2Pvq7HQenQvJkfEn8sGPHA2AION5*4Ojk4G4giOf4kmV0ozdt-o3d40u7ea*by1ltZ9Zmj0zt2

Tras la apertura del sobre C (Oferta económica, se procede a valorar la oferta económica presentada por cada una de las empresas:

LOTE 1

empresa	precio ofertado
ADL	14,05 €

LOTE2

empresa	precio ofertado
ANDEVALO	12,75 €
ARQUISOCIAL	14,09 €
OHL	14,08 €
EULEN	14,07 €
LIFE CARE	13,65 €
INEPRODES	13,85 €
GTS	13,85 €
SACYR SOCIAL	14,09 €
ADL	14,05 €
DOC 2001	13,54 €
CLECE	14,09 €
ÓBOLO	14,00 €
CLAROS	14,03 €
PROTECCIÓN GERIATRICA	14,10 €
BCM	14,09 €





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

La oferta económica más baja para el LOTE 1 ha sido la presentada por la Empresa de Diversificación Integral del Andévalo (EDIA) precio de 13 €.

La oferta económica más baja para el LOTE 2 ha sido la presentada también por la Empresa de Diversificación Integral del Andévalo (EDIA) precio de 12,75 €.

El total de puntos alcanzados por las empresas es el siguiente: (*Ordenados por puntuación total*)

LOTE 1

empresa	valoración técnica	valoración económica	puntuación total
ADL	43,00	46	89,00
ÓBOLO	37,57	46	83,57
GTS	35,02	47	82,02
CLAROS	35,74	46	81,74
OHL	32,98	46	78,98
LIFE CARE	32,45	46	78,45
ANDEVALO	28,00	50	78,00
EULEN	31,82	46	77,82
SACYR SOCIAL	31,71	46	77,71
INEPRODES	26,93	47	73,93
CLECE	27,54	46	73,54
DOC 2001	25,41	47	72,41
BCM	23,80	46	69,80
AL-ALBA	17,13	46	63,13

LOTE2

empresa	valoración técnica	valoración económica	puntuación total
ANDEVALO	38,20	50	88,20
ARQUISOCIAL	38,02	45	83,02
OHL	38,00	45	83,00
EULEN	35,44	46	81,44
LIFE CARE	33,89	47	80,89
INEPRODES	33,33	46	79,33
GTS	32,95	46	78,95
SACYR SOCIAL	32,48	45	77,48
ADL	29,76	45	74,76





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

DOC 2001	27,53	47	74,53
CLECE	28,75	45	73,75
ÓBOLO	27,36	46	73,36
CLAROS	27,38	45	72,38
PROTECCIÓN GERIATRICA	25,24	46	71,24
BCM	19,11	45	64,11

Tras la valoración de la oferta económica y con el cálculo del total de puntos alcanzados por las empresas se propone para la adjudicación del contrato a:

Para el LOTE 1.- Servicio de Ayuda a Domicilio como prestación básica de Servicios Sociales Comunitarios a la empresa GRUPO ADL, con un total de 89 puntos.

Para el LOTE 2.- Servicio de Ayuda a Domicilio destinado a las personas en situación de dependencia a la Empresa de Diversificación Integral del Andévalo, con un total de 88,20 puntos.

Es todo lo que informo y propongo, salvo mejor criterio, en Almuñécar a 08 de marzo de 2021.”





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

INFORME 2: TABLA ANEXO:

CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBJETIVA		ARQUISOCIAL	EMPRESA DE DIVERSIFICACIÓN INTEGRAL DEL ANDÉVALO	
PROYECTO TÉCNICO. 50 puntos		LOTE 2	LOTE 1	LOTE 2
De gestión: Protocolos de actuación, seguimiento de la prestación del servicio. Organización del servicio. Evaluación. 10 puntos		10	7	7
De coordinación: Protocolos de coordinación del servicio con el Ayuntamiento de Almuñécar. Relación con las personas usuarias. 6 puntos		5	4	4
De calidad: Atención y canalización de quejas y reclamaciones. Atención a colectivos específicos: personas con discapacidad, enfermedad mental, otros colectivos. 6 puntos		5	4	4
De formación: Plan de formación y actualización del personal de la empresa 4 puntos		3	2	2
Organización administrativa y recursos técnicos para la realización del servicio: medios técnicos y materiales. Personal auxiliar, personal de coordinación, otro personal de la entidad vinculado al servicio. Otros medios materiales con los que cuenta la empresa que no sea de obligado cumplimiento. 6 puntos		6	5	5
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar 18 puntos		9,02	6	16,20
PUNTUACION TOTAL CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBJETIVA		38,02	28	38,20

LIFE CARE		SACYR SOCIAL		CLECE		EULEN		GRUP
LOTE 1	LOTE 2	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 1
7	7	6	6	6	6	6	6	7
5	5	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	4	4	4	4	5
3	3	3	3	3	3	3	3	3
6	6	5	5	5	5	5	5	6
6,45	7,89	8,71	9,48	5,54	6,75	9,82	13,44	18
32,45	33,89	31,71	32,48	27,54	28,75	31,82	35,44	43





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

0 ADL	ÓBOLO		BCM		CLAROS		PROTECCION GERIÁTRICA 2005	INEPR
LOTE 2	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 2	LOTE 1
7	6	6	5	5	6	6	7	6
4	4	4	3	3	3	3	4	4
5	4	4	3	3	3	3	5	4
3	3	3	1	1	3	3	2	3
6	6	6	3	3	3	3	6	4
4,76	14,57	4,36	8,80	4,11	17,74	9,38	1,44	5,93
29,76	37,57	27,36	23,80	19,11	35,74	27,38	25,44	26,93

ODES	OHL		GTS		DOC 2001		AL-ALBA
LOTE 2	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 1
6	6	6	10	10	6	6	5
4	4	4	5	5	3	3	3
4	4	4	5	5	4	4	2
3	2	2	3	3	3	3	3
4	4	4	5	5	3	3	1
12,33	12,98	18	7,02	4,95	6,41	8,53	3,13
33,33	32,98	38	35,02	32,95	25,41	27,53	17,13





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

INFORME 3: RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL EN EL CÁLCULO DE LAS PUNTUACIONES

“INFORME VALORACIÓN SOBRE B.- PROYECTO DE SERVICIO SEGÚN LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nieves Aragón Najarro, Directora de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Almuñécar, Colegiada 18-1074,

EXPONE:

Advertido error en el cálculo de las puntuaciones en la valoración de la oferta económica al aplicar una fórmula con redondeo y viendo que esta circunstancia puede alterar levemente la puntuación total alcanzadas por las empresas, se ha procedido a incorporar de nuevo la puntuación total en una plantilla, en esta ocasión sin introducir en la formula el factor redondeo.

De esta forma la puntuación total de las empresas queda como sigue:

lote 1				
empresa	precio ofertado	criterios objetivos	criterios subjetivos	Total
ADL	14,05 €	46,26	43,00	89,26
ÓBOLO	14,00 €	46,43	37,57	84,00
CLAROS	14,03 €	46,33	35,74	82,07
GTS	13,85 €	46,93	35,02	81,95
OHL	14,08 €	46,16	32,98	79,14
LIFE CARE	14,00 €	46,43	32,45	78,88
ANDEVALO	13,00 €	50,00	28,00	78,00
EULEN	14,07 €	46,20	31,82	78,02
SACYR SOCIAL	14,09 €	46,13	31,71	77,84
INEPRODES	13,85 €	46,93	26,93	73,86
CLECE	14,09 €	46,13	27,54	73,67
DOC 2001	13,82 €	47,03	25,41	72,44
BCM	14,09 €	46,13	23,80	69,93
AL-ALBA	14,00 €	46,43	17,13	63,56

lote 2				
empresa	precio ofertado	criterios objetivos	criterios subjetivos	Total
ANDEVALO	12,75 €	50,00	38,20	88,20
OHL	14,08 €	45,28	38,00	83,28
ARQUISOCIAL	14,09 €	45,24	38,02	83,26
EULEN	14,07 €	45,31	35,44	80,75
LIFE CARE	13,65 €	46,70	33,89	80,59
INEPRODES	13,85 €	46,03	33,33	79,36
GTS	13,85 €	46,03	32,95	78,98





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SACYR SOCIAL	14,09 €	45,24	32,48	77,72
ADL	14,05 €	45,37	29,76	75,13
DOC 2001	13,54 €	47,08	27,53	74,61
CLECE	14,09 €	45,24	28,75	73,99
ÓBOLO	14,00 €	45,54	27,36	72,90
CLAROS	14,03 €	45,44	27,38	72,82
PROTECCIÓN GERIATRICA	14,10 €	45,21	25,24	70,45
BCM	14,09 €	45,24	19,11	64,35

Por lo tanto la propuesta para adjudicación de contrato no ha sufrido modificación:

Para el LOTE 1.- Servicio de Ayuda a Domicilio como prestación básica de Servicios Sociales Comunitarios a la empresa GRUPO ADL, con un total de 89,26 puntos.

Para el LOTE 2.- Servicio de Ayuda a Domicilio destinado a las personas en situación de dependencia a la Empresa de Diversificación Integral del Andévalo, con un total de 88,20 puntos.

En Almuñécar a 16 de marzo de 2021.

Fdo: Nieves Aragón Najarro”

INFORME 4: ANEXO AL INFORME VALORACIÓN SOBRE B.- CRITERIOS SUBJETIVOS

ANEXO AL INFORME VALORACIÓN SOBRE B.- CRITERIOS SUBJETIVOS

Nieves Aragón Najarro, Directora de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Almuñécar, Colegiada 18-1074,

En relación a la puntuación obtenida por cada una de las empresas licitantes en el expediente EXPTE 89/2019 (GEST 5042/2019): SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, MEDIANTE LOTES, referidos a los criterios subjetivos. A continuación se exponen los factores más significativos que se han valorado a la hora de otorgar la puntuación, todo ello respetando el derecho de confidencialidad al que se acogen las empresas o pueden acogerse, en base a Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de contratos del sector público, ya que podrían verse perjudicados sus intereses empresariales, favorecer la competencia desleal o ser objeto de plagio. Por tanto, se indicarán apreciaciones del proyecto que nos hayan parecido destacables, indicando que todas las empresas cumplen, en mayor o menor medida, con los criterios de calidad, de gestión y de organización administrativa exigidos en las prescripciones técnicas, según lo expuesto en los proyectos presentados y en los compromisos ofertados.

1. ADL





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

De gestión: Protocolos de actuación, seguimiento de la prestación del servicio. Organización del servicio. Evaluación.	7 puntos
De coordinación: Protocolos de coordinación del servicio con el Ayuntamiento de Almuñécar. Relación con las personas usuarias.	4 puntos
De calidad: Atención y canalización de quejas y reclamaciones. Atención a colectivos específicos: personas con discapacidad, enfermedad mental, otros colectivos.	5 puntos
De formación: Plan de formación y actualización del personal de la empresa	3 puntos
Organización administrativa y recursos técnicos para la realización del servicio: medios técnicos y materiales. Personal auxiliar, personal de coordinación, otro personal de la entidad vinculado al servicio. Otros medios materiales con los que cuenta la empresa que no sea de obligado cumplimiento.	6 puntos
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 1	18 puntos
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 2	4.76 puntos
LOTE 1 Total puntuación: 43,00 puntos	
LOTE 2 Total puntuación: 29,76 puntos	

Grupo ADL introduce en el servicio una supervisión sistematizada a fin de garantizar una atención eficaz a las personas beneficiarias así como promover el trabajo en equipo. Para ello crea una Comisión de supervisión conformada por una Trabajadora Social, un ayudante de coordinación y un representante del personal trabajador, altamente cualificados, lo que nos garantiza el seguimiento en el desempeño de las tareas y la participación de las auxiliares en todo el proceso del servicio. Atención a las urgencias máximo 8 horas. Sistema integral de gestión y seguimiento administrativo con el que integran en un único sistema toda la información.

2. ÓBOLO

De gestión: Protocolos de actuación, seguimiento de la prestación del servicio. Organización del servicio. Evaluación.	6 puntos
De coordinación: Protocolos de coordinación del servicio con el Ayuntamiento de Almuñécar. Relación con las personas usuarias.	4 puntos
De calidad: Atención y canalización de quejas y reclamaciones. Atención a colectivos específicos: personas con discapacidad, enfermedad mental, otros colectivos.	4 puntos
De formación: Plan de formación y actualización del personal de la empresa	3 puntos
Organización administrativa y recursos técnicos para la realización del servicio: medios técnicos y materiales. Personal auxiliar, personal de coordinación, otro personal de la entidad vinculado al servicio. Otros medios materiales con los que cuenta la empresa que	6 puntos





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

no sea de obligado cumplimiento.	
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 1	14,57 puntos
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 2	4,36 puntos
LOTE 1 Total puntuación: 37,57 puntos	
LOTE 2 Total puntuación: 27,36 puntos	

Modelo de atención centrada en la persona (ACP). Empresa inscrita en el Registro de entidades, servicios y centros de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía. Principios y criterios: DERECHO Y DIGNIDAD de las personas beneficiarias.. En caso de adjudicación del servicio propone no introducir cambios que alteren de forma sustancial las condiciones y desarrollo de los mismos, priorizando en el bienestar de las personas usuarias y sus familias y del personal auxiliar que los atiende. Servicio de transporte adaptado a criterio y propuesta de Servicios Sociales.

Propone trabajar conjuntamente con el Departamento de Desarrollo Local y Empleo del Ayuntamiento de Almuñécar a fin de promocionar el empleo local.

3. CLAROS

De gestión: Protocolos de actuación, seguimiento de la prestación del servicio. Organización del servicio. Evaluación.	6 puntos
De coordinación: Protocolos de coordinación del servicio con el Ayuntamiento de Almuñécar. Relación con las personas usuarias.	3 puntos
De calidad: Atención y canalización de quejas y reclamaciones. Atención a colectivos específicos: personas con discapacidad, enfermedad mental, otros colectivos.	3 puntos
De formación: Plan de formación y actualización del personal de la empresa	3 puntos
Organización administrativa y recursos técnicos para la realización del servicio: medios técnicos y materiales. Personal auxiliar, personal de coordinación, otro personal de la entidad vinculado al servicio. Otros medios materiales con los que cuenta la empresa que no sea de obligado cumplimiento.	3 puntos
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 1	17,74 puntos
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el	9,38 puntos





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 2	
	LOTE 1 Total puntuación: 35,74 puntos
	LOTE 2 Total puntuación: 27,38 puntos
<p>Modelo de atención centrada en la persona (ACP) en combinación con el paradigma de Envejecimiento Activo y Saludable. Proponen un programa de trabajo de coordinación sociosanitaria que puede confundirse con el Modelo de coordinación sociosanitaria ya existente entre los recursos de salud y los Servicios Sociales Comunitarios. Planificación del servicio: criterio zonal y perfil profesional.</p> <p>Principios de bioética en la práctica de las personas profesionales del SAD. Evaluación cualitativa y cuantitativa. Escalas e indicadores que requieren de bastante tiempo en la elaboración, tiempo con el que no siempre se cuenta.</p>	

4. GTS

De gestión: Protocolos de actuación, seguimiento de la prestación del servicio. Organización del servicio. Evaluación.	10 puntos
De coordinación: Protocolos de coordinación del servicio con el Ayuntamiento de Almuñécar. Relación con las personas usuarias.	5 puntos
De calidad: Atención y canalización de quejas y reclamaciones. Atención a colectivos específicos: personas con discapacidad, enfermedad mental, otros colectivos.	5 puntos
De formación: Plan de formación y actualización del personal de la empresa	3 puntos
Organización administrativa y recursos técnicos para la realización del servicio: medios técnicos y materiales. Personal auxiliar, personal de coordinación, otro personal de la entidad vinculado al servicio. Otros medios materiales con los que cuenta la empresa que no sea de obligado cumplimiento.	5 puntos
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 1	7,02 puntos
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 2	4,95 puntos
	LOTE 1 Total puntuación: 35,02 puntos
	LOTE 2 Total puntuación: 32,95 puntos
<p>La empresa Gestión de Trabajo Social lleva más de 8 años trabajando en el municipio, llevando tanto el servicio de ayuda a domicilio como prestación básica de servicios Sociales como el servicio de ayuda a domicilio a través del sistema de dependencia, además de otros servicios de centro de día. La</p>	





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

actuación y seguimiento de los casos ha sido constante, sobre todo a partir del decreto de estado de alarma, confinamiento y posterior estado de pandemia por COVID-19, colaborando con este centro en la organización y seguimiento para la adecuada atención a los servicios y evitar la propagación del virus.

Modelo de atención centrado en la persona.

GTS ha implementado un nuevo sistema de gestión integral al que nos ha costado adaptarnos al estar habituadas a la trasmisión de información por el sistema anterior, sobretodo en lo que se refiere a la facturación.

5. OHL

De gestión: Protocolos de actuación, seguimiento de la prestación del servicio. Organización del servicio. Evaluación.	6 puntos
De coordinación: Protocolos de coordinación del servicio con el Ayuntamiento de Almuñécar. Relación con las personas usuarias.	4 puntos
De calidad: Atención y canalización de quejas y reclamaciones. Atención a colectivos específicos: personas con discapacidad, enfermedad mental, otros colectivos.	4 puntos
De formación: Plan de formación y actualización del personal de la empresa	2 puntos
Organización administrativa y recursos técnicos para la realización del servicio: medios técnicos y materiales. Personal auxiliar, personal de coordinación, otro personal de la entidad vinculado al servicio. Otros medios materiales con los que cuenta la empresa que no sea de obligado cumplimiento.	4 puntos
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 1	12,98 puntos
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 2	18 puntos
LOTE 1 Total puntuación: 32,98 puntos	
LOTE 2 Total puntuación: 38,00 puntos	
Introduce una evaluación de riesgos en el domicilio y medidas correctoras para prevenir accidentes en el hogar. Establece un sistema de auxiliar titular del servicio a fin de tener una persona de referencia en el seguimiento de los casos. La metodología planteada hace referencia al modelo de "Gestión de casos", ACP y envejecimiento digno. Tiempo de los traslados no imputable a la persona beneficiaria tal y como se establece en el pliego de prescripciones técnicas-	

6. LIFE CARE





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

De gestión: Protocolos de actuación, seguimiento de la prestación del servicio. Organización del servicio. Evaluación.	7 puntos
De coordinación: Protocolos de coordinación del servicio con el Ayuntamiento de Almuñécar. Relación con las personas usuarias.	5 puntos
De calidad: Atención y canalización de quejas y reclamaciones. Atención a colectivos específicos: personas con discapacidad, enfermedad mental, otros colectivos.	5 puntos
De formación: Plan de formación y actualización del personal de la empresa	3 puntos
Organización administrativa y recursos técnicos para la realización del servicio: medios técnicos y materiales. Personal auxiliar, personal de coordinación, otro personal de la entidad vinculado al servicio. Otros medios materiales con los que cuenta la empresa que no sea de obligado cumplimiento.	6 puntos
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 1	6,45 puntos
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 2	7,89 puntos
LOTE 1 Total puntuación: 32,45 puntos	
LOTE 2 Total puntuación: 33,89 puntos	

Modelo de atención centrado en la persona bajo los valores de protección de la dignidad de las personas y el respeto a la individualidad. Establece un protocolo de continuidad del servicio, en caso de ser adjudicatarios, y de inicio de la prestación del servicio en el que con carácter general respetará las auxiliares de referencia en cada uno de los domicilios con el fin de modificar lo menos posible la normalidad de las personas beneficiarias, el desarrollo de su vida diaria y respetar su intimidad. Practicas en la empresa tuteladas al inicio de la incorporación de nuevas auxiliares. Establece rotaciones y un número limitado de auxiliares en los servicios. Pone a disposición un vehículo de servicio para traslados de aquellas personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio a propuesta de Servicios Sociales.

7. EULEN

De gestión: Protocolos de actuación, seguimiento de la prestación del servicio. Organización del servicio. Evaluación.	6 puntos
De coordinación: Protocolos de coordinación del servicio con el Ayuntamiento de Almuñécar. Relación con las personas usuarias.	4 puntos
De calidad: Atención y canalización de quejas y reclamaciones. Atención a colectivos específicos: personas con discapacidad, enfermedad mental, otros colectivos.	4 puntos
De formación: Plan de formación y actualización del personal de la empresa	3 puntos
Organización administrativa y recursos técnicos para la realización del servicio: medios técnicos y materiales. Personal auxiliar, personal de coordinación, otro personal de la entidad vinculado al servicio. Otros medios materiales con los que cuenta la empresa que	5 puntos





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

no sea de obligado cumplimiento.	
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 1	9,82 puntos
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 2	13,44 puntos
LOTE 1 Total puntuación: 31,82 puntos	
LOTE 2 Total puntuación: 35,44 puntos	
Propone un servicio basado en la calidad, calidez, cercanía y centrado en la atención a las personas añadiendo un componente ético asistencial. Recoge todas las indicaciones fijadas en la pliego de prescripciones técnicas. Proponen una valoración adicional de los casos donde se recogerá la opinión de las personas usuarias del servicio. Establece medidas específicas para la prevención del absentismo laboral a través de la prevención de riesgos laborales.	

8. ANDEVALO

De gestión: Protocolos de actuación, seguimiento de la prestación del servicio. Organización del servicio. Evaluación.	7 puntos
De coordinación: Protocolos de coordinación del servicio con el Ayuntamiento de Almuñécar. Relación con las personas usuarias.	4 puntos
De calidad: Atención y canalización de quejas y reclamaciones. Atención a colectivos específicos: personas con discapacidad, enfermedad mental, otros colectivos.	4 puntos
De formación: Plan de formación y actualización del personal de la empresa	2 puntos
Organización administrativa y recursos técnicos para la realización del servicio: medios técnicos y materiales. Personal auxiliar, personal de coordinación, otro personal de la entidad vinculado al servicio. Otros medios materiales con los que cuenta la empresa que no sea de obligado cumplimiento.	5 puntos
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 1	6 puntos
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 2	16.20 puntos
Total puntuación: 28 puntos	
LOTE 2 Total puntuación: 38,20 puntos	
Destaca en su apuesta mejorar la atención al personal auxiliar, además de ahondar en el seguimiento de los servicios por parte del personal de coordinación. Con esta finalidad propone ampliar los efectivos del personal de coordinación. Plantea la puesta en marcha de procedimientos para reducir la siniestralidad laboral y llevar un mejor control del absentismo laboral derivado tanto de contingencias laborales como de contingencias comunes. Implicación de la plantilla en el equipo de	





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

trabajo. Valoración de riesgos psicosociales. Manual de usuario.

9. SACYR SOCIAL

De gestión: Protocolos de actuación, seguimiento de la prestación del servicio. Organización del servicio. Evaluación.	6 puntos
De coordinación: Protocolos de coordinación del servicio con el Ayuntamiento de Almuñécar. Relación con las personas usuarias.	4 puntos
De calidad: Atención y canalización de quejas y reclamaciones. Atención a colectivos específicos: personas con discapacidad, enfermedad mental, otros colectivos.	5 puntos
De formación: Plan de formación y actualización del personal de la empresa	3 puntos
Organización administrativa y recursos técnicos para la realización del servicio: medios técnicos y materiales. Personal auxiliar, personal de coordinación, otro personal de la entidad vinculado al servicio. Otros medios materiales con los que cuenta la empresa que no sea de obligado cumplimiento.	5 puntos
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 1	8,71 puntos
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 2	9,48 puntos
Total puntuación: 31,71 puntos	
LOTE 2 Total puntuación: 32,48 puntos	
Destaca en su propuesta de intervención la implantación del modelo de atención centrada en la persona (ACP), poniendo el énfasis en la globalidad de la persona, sus derechos y la importancia de los factores relacionados con la personalidad. Otro aspecto clave para la empresa es la gestión de recursos humanos y la importancia de establecer motivación e incentivos en la plantilla.	

10. INEPRODES

De gestión: Protocolos de actuación, seguimiento de la prestación del servicio. Organización del servicio. Evaluación.	6 puntos
De coordinación: Protocolos de coordinación del servicio con el Ayuntamiento de Almuñécar. Relación con las personas usuarias.	4 puntos
De calidad: Atención y canalización de quejas y reclamaciones. Atención a colectivos específicos: personas con discapacidad, enfermedad mental, otros colectivos.	4 puntos





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

De formación: Plan de formación y actualización del personal de la empresa	3 puntos
Organización administrativa y recursos técnicos para la realización del servicio: medios técnicos y materiales. Personal auxiliar, personal de coordinación, otro personal de la entidad vinculado al servicio. Otros medios materiales con los que cuenta la empresa que no sea de obligado cumplimiento.	4 puntos
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 1	5,93 puntos
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 2	12,33 puntos
LOTE 1 Total puntuación: 26,93 puntos	
LOTE 2 Total puntuación: 33,33 puntos	
<p>En el proyecto destacamos la identificación de personas usuarias de SAD por parte de la coordinadora de la empresa que presenten signos de un mayor deterioro que el contemplado inicialmente en el proyecto de intervención como soledad, tristeza, riesgos psicosociales o sanitarios, programando con mayor periodicidad visitas a sus domicilios, y aplicando el protocolo de actuación que Ineprodes dispone para este tipo de situaciones.</p> <p>Los diagramas que utiliza en ocasiones no son fácilmente legibles o interpretables pero el proyecto se adapta perfectamente a las condiciones del pliego de prescripciones técnicas.</p>	

11. CLECE

De gestión: Protocolos de actuación, seguimiento de la prestación del servicio. Organización del servicio. Evaluación.	6 puntos
De coordinación: Protocolos de coordinación del servicio con el Ayuntamiento de Almuñécar. Relación con las personas usuarias.	4 puntos
De calidad: Atención y canalización de quejas y reclamaciones. Atención a colectivos específicos: personas con discapacidad, enfermedad mental, otros colectivos.	4 puntos
De formación: Plan de formación y actualización del personal de la empresa	3 puntos
Organización administrativa y recursos técnicos para la realización del servicio: medios técnicos y materiales. Personal auxiliar, personal de coordinación, otro personal de la entidad vinculado al servicio. Otros medios materiales con los que cuenta la empresa que no sea de obligado cumplimiento.	5 puntos
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 1	5,54 puntos
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el	6,75 puntos





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 2	
LOTE 1	Total puntuación: 27,54 puntos
LOTE 2	Total puntuación: 28,75 puntos
<p>Clece concibe el SAD como un servicio dinámico y flexible en el que la empatía respecto a la situación de la persona usuaria es un pilar fundamental. El formato del proyecto, en el que se ha querido expresar detalladamente todas las propuestas, actuaciones, protocolos, flujogramas etc. han dificultado la comprensión clara y concisa de la propuesta de esta empresa, indicando que ha seguido las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.</p>	

12. DOC 2001 AOSSA

De gestión: Protocolos de actuación, seguimiento de la prestación del servicio. Organización del servicio. Evaluación.	6 puntos
De coordinación: Protocolos de coordinación del servicio con el Ayuntamiento de Almuñécar. Relación con las personas usuarias.	3 puntos
De calidad: Atención y canalización de quejas y reclamaciones. Atención a colectivos específicos: personas con discapacidad, enfermedad mental, otros colectivos.	4 puntos
De formación: Plan de formación y actualización del personal de la empresa	3 puntos
Organización administrativa y recursos técnicos para la realización del servicio: medios técnicos y materiales. Personal auxiliar, personal de coordinación, otro personal de la entidad vinculado al servicio. Otros medios materiales con los que cuenta la empresa que no sea de obligado cumplimiento.	3 puntos
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 1	6,41 puntos
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 2	8,53 puntos
LOTE 1	Total puntuación: 25,41 puntos
LOTE 2	Total puntuación: 27,53 puntos
<p>Doc 2001 Aossa propone para la mejora en la calidad de atención la implantación del modelo EDP (Envejecimiento Digno y Positivo). Este es un modelo de actuación especializado en la atención a personas mayores usuarias de este tipo de servicios. Los principios y criterios de este modelo se basan en valores universales que fomentan la dignidad de la persona mayor y el envejecimiento activo, e en beneficio de una mejora de su autoestima y calidad de vida.</p> <p>Los principios de este modelo se basan en la bioética, la participación activa, la inteligencia colaborativa, el bienestar y la corresponsabilidad.</p>	

13. BCM





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

De gestión: Protocolos de actuación, seguimiento de la prestación del servicio. Organización del servicio. Evaluación.	5 puntos
De coordinación: Protocolos de coordinación del servicio con el Ayuntamiento de Almuñécar. Relación con las personas usuarias.	3 puntos
De calidad: Atención y canalización de quejas y reclamaciones. Atención a colectivos específicos: personas con discapacidad, enfermedad mental, otros colectivos.	3 puntos
De formación: Plan de formación y actualización del personal de la empresa	1 puntos
Organización administrativa y recursos técnicos para la realización del servicio: medios técnicos y materiales. Personal auxiliar, personal de coordinación, otro personal de la entidad vinculado al servicio. Otros medios materiales con los que cuenta la empresa que no sea de obligado cumplimiento.	3 puntos
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 1	8,80 puntos
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 2	4,11 puntos
LOTE 1 Total puntuación: 23,80 puntos	
LOTE 2 Total puntuación: 19,11 puntos	
BCM apuesta por, además de dar cobertura a las condiciones del pliego, promover la salud y la prevención primaria, estableciendo estos como puntos clave del envejecimiento exitoso. Apuesta por el fomento de la implicación activa en la vida diaria y las relaciones interpersonales que garantice no solo la permanencia de las personas usuarias en el domicilio, sino que sea agradable, cercana y basada en relaciones de mutualidad. Consideramos que estas actuaciones forman parte de la esencia propia del servicio de ayuda a domicilio y que el fin último es garantizar la permanencia de la persona integrada en su entorno. En todo lo demás se adapta perfectamente a las condiciones del pliego de prescripciones técnicas.	

14. AL-ALBA

De gestión: Protocolos de actuación, seguimiento de la prestación del servicio. Organización del servicio. Evaluación.	5 puntos
De coordinación: Protocolos de coordinación del servicio con el Ayuntamiento de Almuñécar. Relación con las personas usuarias.	3 puntos
De calidad: Atención y canalización de quejas y reclamaciones. Atención a colectivos específicos: personas con discapacidad, enfermedad mental, otros colectivos.	2 puntos
De formación: Plan de formación y actualización del personal de la empresa	3 puntos
Organización administrativa y recursos técnicos para la realización del servicio: medios técnicos y materiales. Personal auxiliar, personal de coordinación, otro personal de la entidad vinculado al servicio. Otros medios materiales con los que cuenta la empresa que no sea de obligado cumplimiento.	1 puntos
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas	3,13 puntos





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 1	
LOTE 1 Total puntuación: 17,13 puntos	
Al-Alba ha presentado un proyecto muy conciso, claro y ajustado al objeto del contrato para el lote 1 y ha seguido criterios marcados en el pliego de prescripciones técnicas pero no ha quedado bien definida la implantación de planes de calidad, aunque expone distintos protocolos para determinadas actuaciones. Incluye el concepto de "servicio de AYUDA EN EL HOGAR", lo que pensamos que puede dar la impresión de estar refiriéndose solo a actuaciones de carácter doméstico y no englobar todas las actuaciones básicas.	

15. ARQUISOCIAL

De gestión: Protocolos de actuación, seguimiento de la prestación del servicio. Organización del servicio. Evaluación.	10 puntos
De coordinación: Protocolos de coordinación del servicio con el Ayuntamiento de Almuñécar. Relación con las personas usuarias.	5 puntos
De calidad: Atención y canalización de quejas y reclamaciones. Atención a colectivos específicos: personas con discapacidad, enfermedad mental, otros colectivos.	5 puntos
De formación: Plan de formación y actualización del personal de la empresa	3 puntos
Organización administrativa y recursos técnicos para la realización del servicio: medios técnicos y materiales. Personal auxiliar, personal de coordinación, otro personal de la entidad vinculado al servicio. Otros medios materiales con los que cuenta la empresa que no sea de obligado cumplimiento.	6 puntos
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 2	9,02 puntos
LOTE 2 Total puntuación: 38,02 puntos	

Propone la creación de un comité de calidad del SAD Almuñécar que revisará semestralmente la implantación de procedimientos, protocolos, registros y herramientas necesarias para intervenir en el marco de calidad establecido.

Comité de ética, deontología y RSC: empresa comprometida con el código ético, difusión de buenas prácticas y promoción de la buena praxis en el SAD. Sesión presencia de ética, deontología y RSC anual para todo el equipo. Transversalidad de género en el SAD.

16. PROTECCIÓN GERIATRICA 2005

De gestión: Protocolos de actuación, seguimiento de la prestación del servicio. Organización del servicio. Evaluación.	7 puntos
De coordinación: Protocolos de coordinación del servicio con el Ayuntamiento de Almuñécar. Relación con las personas usuarias.	4 puntos
De calidad: Atención y canalización de quejas y reclamaciones. Atención a colectivos específicos: personas con discapacidad, enfermedad mental, otros colectivos.	5 puntos





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

De formación: Plan de formación y actualización del personal de la empresa	2 puntos
Organización administrativa y recursos técnicos para la realización del servicio: medios técnicos y materiales. Personal auxiliar, personal de coordinación, otro personal de la entidad vinculado al servicio. Otros medios materiales con los que cuenta la empresa que no sea de obligado cumplimiento.	6 puntos
Compromisos y mejoras que la empresa licitadora presenta en beneficio de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio sin coste adicional para ellas o para el Ayuntamiento de Almuñécar. LOTE 2	1.44 puntos
LOTE 2 Total puntuación: 25,44 puntos	

A destacar la propuesta de modificación de horario en los servicios. La persona responsable de coordinación de la empresa no realizará ningún cambio de horario en los servicios sin la autorización de la Trabajadora Social de Servicios Sociales Comunitarios, excepto en los casos de extrema necesidad, en los que inmediatamente después de realizar el cambio avisará a la Trabajadora Social. Gestión de quejas/reclamación en el plazo de 24 horas respondiendo por escrito su admisión. Resolución en el plazo de 5 días hábiles.

Siendo las 12:50, la Presidenta de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Dña. Eva Martínez Martínez
SECRETARIA SUPLENTE

Dña. Beatriz González Orce
PRESIDENTA SUPLENTE

DILIGENCIA DE LA SECRETARIA SUPLENTE: Que pongo yo, la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación, para hacer constar que una vez finalizada la sesión y comprobados los datos, advertido error en las puntuaciones dadas, referidas al sobre C “Criterios de valoración automática o mediante formulas”, durante la sesión telemática de la mesa de contratación, se han procedido a corregir las mismas en “**INFORME 3: RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL EN EL CÁLCULO DE LAS PUNTUACIONES, INFORME VALORACIÓN SOBRE B.- PROYECTO DE SERVICIO SEGÚN LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**” y en el acta figuran con la puntuación correcta.

Asimismo se incorpora una ampliación del informe “**INFORME 2: TABLA ANEXO:**” en el “**INFORME 4: ANEXO AL INFORME VALORACIÓN SOBRE B.- CRITERIOS SUBJETIVOS ANEXO AL INFORME VALORACIÓN SOBRE B.- CRITERIOS SUBJETIVOS**”.

Constando todos los informes correspondientes a estos hechos en este acta.

